



Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020

Fecha: 5 de febrero de 2020.
Hora: 13:30.
Lugar: Sala de juntas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Ubicación: Piso 10.

I. Asistentes a la II Sesión Ordinaria.

Miembros del Comité:

- Itzel Hernández Castro. Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia.
Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez. Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos.
Irma Raquel Castañeda Alcazar. Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

Invitados:

- Ariana de Santiago Romero. Secretaria Técnica.
Edgar García Lázaro. Enlace de Transparencia en el Centro Nacional de Información.
Omar Javier Santillán Cervantes. Enlace de Transparencia en la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.
Esmeralda Huerta de Ávila. Invitada de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.
Juan Antonio Arcos Juárez. Invitado de la Dirección General de Administración.

II. Verificación del quórum.

Se da cuenta con la asistencia de la Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, la Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos y la Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, por lo que hay quórum legal para dar inicio a la sesión.

III. Orden del día.

A continuación, se pone a consideración de los integrantes del Comité el orden del día enviado anexo al oficio de convocatoria SESNSP/UT/0283/2020, el cual por Unanimidad es aprobado:

SEGURIDAD

ORDEN DEL DÍA
2ª SESIÓN ORDINARIA 2020

Fecha de inicio: 5 de febrero de 2020.
Hora: 13:30 hrs.
Lugar: Piso 10, sala de juntas.

- 1. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis de los siguientes asuntos:
- Solicitud de acceso a la información identificada con folio 2210300003820.
- Solicitud de acceso a la información identificada con folio 2210300010920.
4. Asuntos Generales.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



IV. Objetivos de la Sesión.

- 1) Discusión y análisis de la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 2210300003820.
- 2) Discusión y análisis de la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 2210300010920.

V. Acuerdos en la Sesión.

Asunto 1: Discusión y análisis de la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 2210300003820.

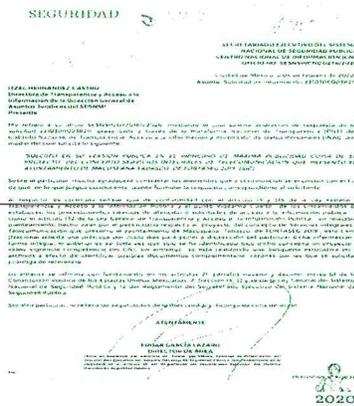
"SOLICITO EN SU VERSION PUBLICA EN EL PRINCIPIO DE MAXIMA PUBLICIDAD COPIA DE EL PROYECTO, DEL CONCEPTO SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN QUE PRESENTO EL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO, DE FORTASEG 2019" (sic)

Otros datos para facilitar su localización.

"ANEXO TECNICO FORTASEG 2019 MACUSPANA TABASCO." (sic)

Propuesta por la unidad administrativa responsable:

El Centro Nacional de Información, mediante oficio SESNSP/CNI/0274/2019 y de conformidad con los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y correlativo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó una prórroga por 5 días hábiles a efecto de estar en posibilidad de poner a disposición del particular la información que solicita de manera íntegra, en virtud de que únicamente ha logrado identificar, bajo el concepto referido por el solicitante, un proyecto de video vigilancia competencia de ese Centro Nacional, motivo por el cual, se está efectuando una búsqueda exhaustiva en los archivos que lo integran a efecto de identificar posibles documentos complementarios .



Acuerdo R CT/01/II-0/2020:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en concordancia con el numeral 11, fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, otorga prórroga al Centro Nacional de Información por cinco días hábiles contados a partir de aprobado el presente Acuerdo, a efecto de que entregue a la Unidad de Transparencia la información que dé respuesta a la solicitud de acceso la información con folio 2210300003820, en virtud de que el Centro Nacional de Información se encuentra efectuando una búsqueda exhaustiva en los archivos que lo integran con la finalidad de identificar información complementaria relacionada con lo requerido por el particular.



Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativo 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en apego a lo señalado por el numeral 33, fracción VI del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Votación: Unánime.

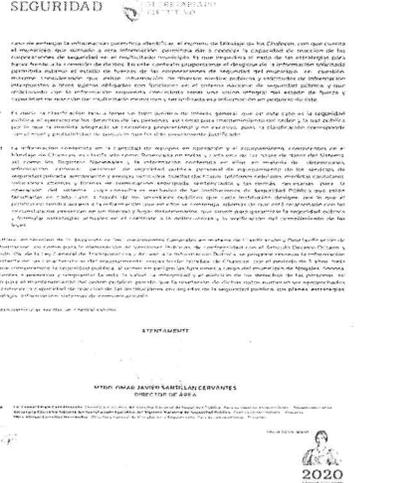
Asunto 2: Discusión y análisis de la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 2210300010920.

"Solicito se me informe la cantidad de dinero entregado al municipio de Nogales, Sonora, del programa Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) en el año 2019 y qué se adquirió con ese dinero, como patrullas, equipamiento, etc." (sic)

Propuesta por la unidad administrativa responsable:

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento, mediante oficio SESNSP/DCVS/DA/0316/2020 remitió la versión pública del "Informe de Cumplimiento Trimestral (Acumulado)" correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, reportado por el municipio de Nogales, Sonora, en virtud de que contiene información considerada como reservada, toda vez que se advierte la descripción puntual de las características del equipamiento policial y que está relacionada con las capacidades institucionales de reacción de los cuerpos policiales del municipio de Nogales, Sonora.

Por lo anterior, la Dirección General de Vinculación y Seguimiento remitió prueba de daño, en la que medularmente argumentó que en caso de dar a conocer la información relativa a las características de equipamiento policial, se estaría poniendo en riesgo la seguridad y la vida de las personas que desempeñan la tarea de seguridad pública en dicho municipio, en términos de lo señalado en los artículos 104 y 113, fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 97, 98, fracción I, 100, 102 y 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Acuerdo R CT/02/II-0/2020:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en concordancia con el numeral 11, fracciones II y III del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, confirma la reserva de la información contenida en el "Informe de Cumplimiento Trimestral (Acumulado)" correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 del municipio de Nogales, Sonora, por un periodo de 5 años contados a partir de aprobado el presente acuerdo, por lo que aprueba la versión pública de dicho documento de conformidad con los artículos 111 de la Ley

Handwritten signature and initials in blue and green ink.



General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y correlativo 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior, toda vez que de difundirse la información solicitada relativa a las características del equipamiento policial podría verse comprometida la seguridad pública, las funciones y la capacidad de reacción de los cuerpos policiales tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como para el mantenimiento del orden público en el municipio de Nogales, Sonora.

Lo anterior, por actualizarse los supuestos normativos de clasificación establecidos en los artículos 113, fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Votación: Unánime.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la II Sesión Ordinaria 2020 a las 14:30 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron:

Itzel Hernández Castro
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez
Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos

Irma Raquel Castañeda Alcazar
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Ariana de Santiago Romero
Secretaría Técnica